RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

CM-017-2023, OBJETO: "ACTUALIZACION DE ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE COSTOS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Teniendo en cuenta lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015; una vez agotada la etapa de evaluación, se considera que el proponente **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL ITAF S.A.S. NIT 900683861-1**, representado legalmente por BELCY YULIETH BONILLA DURAN identificada con C.C. 1092343954 Villa del Rosario, **CUMPLE** con todos los términos de referencia, y corresponde al primero en el orden de elegibilidad conforme se evidencia los informes de evaluaciones respectivos.

Por lo anterior**,** el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto – Secretario de Infraestructura, **ADJUDICAR** el contrato derivado del Proceso de Selección adelantado bajo la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS CM-017-2023, OBJETO: "ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE COSTOS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" por la suma acorde a la oferta económica de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.00.000,00), para un plazo de ejecución de TRES (03) MESES, sin superar la vigencia fiscal, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Se firma en Barrancabermeja, al primer (01) día del mes de septiembre de 2023.

COMITÉ EVALUADOR

(ORIGINAL FIRMADO)
ELVER DANILO FUQUENE RINCÓN.
REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

(ORIGINAL FIRMADO)
GEMMY MARCELA SUAREZ LEÓNREQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

(ORIGINAL FIRMADO)
ELKIN MAURICIO BALLESTEROS RIVERA
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

(ORIGINAL FIRMADO)
SILVIO YOVANNY DAZA MENESES
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO